Guayaquil, Febrero 26 del 2018.

Señor
MAURICIO AYALA SALCEDO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ASCORPQUINIENTOS, S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social. En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto de Guayaquil, abogado Fernando Tamayo Rigaíl, el 13 de julio de 1.995, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 11 de Agosto de 1.995.

Dígnese manifestar su aceptación al pie de la presente.

Muy atentamente,

Ing. MARIO RAFAEL AYALA SALCEDO

Secretario de la Junta

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ASCORPOUINIENTOS, S.A.

Guayaquil, 26 de Febrero del 2018.

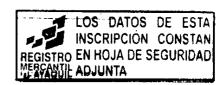
Ing. MAURICIO AYALA SALCEDO

C.I.: 0908402688

Nacionalidad: Ecuatoriano

Telf.: (04) 382313

Dirección: Av. Olmos 321 y Séptima – Condominio La Vista



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:8.981 FECHA DE REPERTORIO:26/feb/2018 HORA DE REPERTORIO:13:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ASCORPQUINIENTOS S.A., a favor de MAURICIO AYALA SALCEDO, de fojas 8.848 a 8.851, Registro de Nombramientos número 2.549.

ORDEN: 8981

Guayaquil, 28 de febrero de 2018

REVISADO POR: A

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAY AQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Ar. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.